



### ACUERDO No. 10 JUNIO 27 DE 2012

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. ESP para la vigencia fiscal del 2012

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

### **CONSIDERANDO QUE:**

- Que en desarrollo del objeto social la Electrificadora del Huila S.A. –E.S.P. suscribió con el Departamento del Huila el convenio 053 de 2012 para inversión en obras de electrificación rural por valor de \$5.425.171.082, recursos que son aportados por el Departamento del Huila en su totalidad, con el propósito de ejecutar proyectos de electrificación rural que beneficiarían a 577 familias.
- Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2012 y se requiere su incorporación al Presupuesto de la Empresa, adicionándose el valor de \$5.425.171.082, por lo cual,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2012 así:

INGRESOS	
ADICION	
INGRESOS CORRIENTES	5,425,171,082
TOTAL INGRESOS	5,425,171,082







# ACUERDO No. 10 JUNIO 27 DE 2012

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar el presupuesto de egresos de la vigencia fiscal 2012 así:

EGRESOS	
ADICION	
INVERSION	5,425,171,082
TOTAL EGRESOS	5,425,171,082

**ARTICULO TERCERO.** Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

# **COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Cartagena, 27 de junio de 2012

PRE**Š**IDENTE

SECRETARIO

